

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Alejandro Carabias Icaza

Año II Primer Periodo de Sesiones Ordinarias LXIV Legislatura Núm.

**SESION PÚBLICA Y SOLEMNE
176 ANIVERSARIO DE LA INSTALACION
DEL
CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.**

SUMARIO

ASISTENCIA _____ 1

ORDEN DEL DIA: _____ 2

**INSTALACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA
Y SOLEMNE.** _____ 2

**HONORES A LA BANDERA E
INTERPRETACIÓN DEL HIMNO
NACIONAL MEXICANO.** _____ 3

**LECTURA DEL DECRETO NÚMERO 21, DE
FECHA 21 DE MARZO DE 1850, POR EL
QUE EL CONGRESO CONSTITUYENTE
DECLARA DE SOLEMNIDAD NACIONAL
EL DÍA 30 DE ENERO DE 1850** _____ 3

**LECTURA DEL ACTA CONSTITUTIVA
DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
GUERRERO.** _____ 4

**MENSAJE DEL DIPUTADO ALEJANDRO
CARABAS ICAZA, PRESIDENTE DE LA
MESA DIRECTIVA A NOMBRE DE LA
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
AL HONORABLE CONGRESO DEL**

**ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
GUERRERO** _____ 5

**MENSAJE DE LA MAESTRA EVELYN
SALGADO PINEDA GOBERNADORA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE GUERRERO** _____ 6

**INTERPRETACION DEL HIMNO A
GUERRERO.** _____ 8

**CLAUSURA DE LA SESION PÚBLICA Y
SOLEMNE.** _____ 8

**PRESIDENCIA
DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA**

ASISTENCIA

El Presidente:

Solicito a la diputada secretaria Ana Lilia Botello Figueroa, pasar lista de asistencia.

La secretaria Ana Lilia Botello Figueroa:

Con gusto, diputado presidente.

Álvarez Angli Arturo, Badillo Escamilla Joaquín, Barrera Fuerte Vladimir, Bazán Fernández Marisol, Bello Solano Carlos Eduardo, Botello Figueroa Ana Lilia, Carabias Icaza Alejandro, Diputado Cortés Genchi Gladys, López Galeana Julián, Lührs Cortés Erika Lorena, Martínez Pacheco Violeta, Meraza Prudente Glafira, Montiel Servín María Irene, Mosso Hernández Leticia, Naranjo Cabrera Obdulia, Ocampo

Manzanares Araceli, Ortega Jiménez Jorge Iván, Parra García Jesús, Ponce Mendoza Hilda Jennifer, Ramos Pineda Luissana, Rodríguez Armenta Leticia, Sánchez Alarcón Marco Tulio, Diputado Sánchez Almazán Pánfilo, Urióstegui García Jesús Eugenio, Vadillo Ruiz Ma. del Pilar, Valenzo Villanueva Juan, Vega Hernández Víctor Hugo, Vélez Núñez Beatriz, Ventura de la Cruz Edgar.

Es cuánto, diputado presidente.

Se informa señor presidente, que contamos con 30 asistencias de diputados y diputadas.

Es cuánto, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Con la presencia de 30 diputadas y diputados, se declara el quórum legal de conformidad con lo establecido en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 y siendo las 10 horas con 12 minutos del día viernes 30 de enero del año 2026, se inicia la Sesión Pública y Solemne para conmemorar el 176 Aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero en la Plaza Cívica de las “Tres Garantías” en la ciudad de Iguala, Guerrero, declarada sede del Congreso del Estado por decreto número 181 de fecha 18 de enero del 2001.

ORDEN DEL DIA:

Solicito al diputado secretario Jorge Iván Ortega Jiménez, dar lectura al Orden del Día, acordado por el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura en sesión de fecha 17 de enero del 2026.

El secretario Jorge Iván Ortega Jiménez:

Con gusto, señor presidente.

ORDEN DEL DIA:

*Lista de asistencia.

*Declaratoria de Quórum.

Primero.- Instalación de la Sesión Pública y Solemne.

Designación de la Comisión Especial de diputadas y diputados encargadas de introducir al Recinto Oficial a la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia y al presidente del Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero.

R E C E S O

Segundo.- Honores a la Bandera e interpretación del Himno Nacional.

Tercero.- Lectura del Decreto número 21 de fecha 21 de marzo de 1850, por el que el Congreso Constituyente declara de Solemnidad Nacional el 30 de enero de 1850.

Cuarto.- Lectura del Acta Constitutiva del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Quinto. Mensaje del diputado Alejandro Carabias Icaza, Presidente de la Mesa Directiva a nombre de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Sexto. Mensaje de la maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Séptimo.- Interpretación del Himno a Guerrero.

Octavo. Clausura de la Sesión Pública y Solemne.

Iguala, Guerrero, viernes 30 de enero del 2026.

Es cuánto, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE.

En desahogo del punto número uno del Orden del Día, solicito a las ciudadanas diputadas y diputados y público presente ponerse de pie para proceder a la instalación de la Sesión Pública y Solemne.

Hoy siendo las diez horas con catorce minutos del día viernes 30 de enero del año dos mil veintiséis, declaro formalmente instalada la Sesión Pública y Solemne para conmemorar el 176 Aniversario de la Instalación del

Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Pueden tomar asiento.

Continuando con el desarrollo de la sesión se designa en comisión de cortesía a las ciudadanas diputadas y diputados Jesús Urióstegui García, Alejandro Bravo Abarca, Arturo Álvarez Angli, Jorge Iván Ortega Jiménez, Leticia Mosso Hernández, Erika Lorena Lührs Cortés y María Irene Montiel Servín, para que se trasladen a la Sala de Presidencia habilitada para tal efecto dentro de las instalaciones que alberga el palacio municipal del Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia y acompañen al interior de este Recinto Oficial a la maestra Evelyn Cacia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero y al Magistrado Ricardo Salinas Sandoval, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y al licenciado Erick Catalán Rendón, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero y para tal efecto se declara un receso de cinco minutos.

RECESO DE CINCO MINUTOS.

Se reanuda la Sesión con la presencia de los ciudadanos y ciudadana maestra Evelyn Cacia Salgado Pineda, gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y del magistrado Ricardo Salinas Sandoval, presidente del Tribunal superior de Justicia del Estado de Guerrero, y del licenciado Erik Catalán Rendón, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

HONORES A LA BANDERA E INTERPRETACIÓN DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO.

En desahogo del punto número dos del Orden del Día solicito a las ciudadanas diputadas, diputados y público asistente ponerse de pie para rendir Honores a la Bandera y entonar el Himno Nacional.

El Presidente:

Favor de tomar sus asientos.

Muchas gracias.

LECTURA DEL DECRETO NÚMERO 21, DE FECHA 21 DE MARZO DE 1850, POR EL QUE EL CONGRESO CONSTITUYENTE DECLARA

DE SOLEMNIDAD NACIONAL EL DÍA 30 DE ENERO DE 1850

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Lilia Botello Figueroa, para que dé lectura al decreto 21 de fecha 21 de marzo de 1850, por el que el Congreso Constituyente declara de solemnidad nacional el día 30 de enero.

La diputada Ana Lilia Botello Figueroa:

Con su permiso, diputado presidente.

El Presidente:

Adelante, diputada.

La diputada Ana Lilia Botello Figueroa:

Decreto número 21.

Que el Honorable Congreso Constituyente ha declarado lo siguiente:

Decreto número 21. El Congreso Constituyente del Estado, decreta:

Artículo 1. Se declara de solemnidad nacional en el Estado, decreta (sic): los días 2 de marzo de 1821, 14 de febrero de 1831 y 30 de enero de 1850. El primero en conmemoración de la independencia nacional proclamada en esta ciudad por el inmortal Don Agustín de Iturbide; el segundo, por el fallecimiento del ilustre Don Vicente Guerrero, cuyo nombre lleva el Estado; y el tercero, por la instalación de su Congreso Constituyente.

Artículo 2. El 14 de Febrero habrá exequias fúnebres en la parroquia de la capital del Estado, costeadas por el tesoro público, a las que concurrirán, una comisión del congreso, el ciudadano gobernador y todas las demás autoridades, corporaciones y empleados de cualquier clase que sean.

Artículo 3. El gobierno reglamenta el modo con que haya de tener efecto la disposición del artículo anterior, y de solemnizarse los días 2 de Marzo y 30 de Enero expresados (sic).

Lo tendrá entendido el gobernador y dispondrá su cumplimiento.

Iguala de Iturbide, Marzo 21 de 1850.

José María Añorve de Salas, diputado presidente.- Eugenio Vargas, diputado secretario.- Juan José Calleja, diputado secretario.

Y para que llegue a noticia de todos, mando se impriman (sic), publique, circule (sic) y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el palacio de gobierno del Estado en Iguala ciudad de Iturbide, Marzo 21 de 1850, José María Añorve de Salas diputado presidente, Eugenio Vargas diputado secretario, Juan José Calleja diputado secretario y para que llegue a noticia de todos mando se imprima (sic) publique, circule (sic) y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio de Gobierno del estado en Iguala, ciudad de Iturbide, marzo 21 de 1850.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, diputada.

LECTURA DEL ACTA CONSTITUTIVA DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Iván Ortega Jiménez, para que dé lectura al Acta Constitutiva del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

El diputado Jorge Iván Ortega Jiménez:

Con su venia, señor presidente.

El Presidente:

Adelante, diputado.

El diputado Jorge Iván Ortega Jiménez:

Acta constitutiva del Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Legislatura Constituyente.

30 de enero de 1850.

En la ciudad de Iguala de Iturbide, Capital provisional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los treinta días del mes de enero de mil ochocientos cincuenta, reunidos los Señores Álvarez, Calleja, Castañón, Cervantes, Cid del Prado, Gómez, Leyva,

Vargas e Ibarra, se leyó y aprobó el acta del día anterior, y enseguida se dio cuenta con el dictamen de la Primera Comisión nombrada y a la División de los Poderes de los señores diputados y concluye con la proposición siguiente: Se aprueba el nombramiento del segundo diputado a la Legislatura Constituyente del Estado, hecha en la persona del Señor Coronel Don Diego Álvarez, se aprueba igualmente la del Señor Juan José Calleja, Tercer Diputado a la misma Legislatura.

Se aprueba la del Ciudadano Miguel Ibarra, Diputado.

Se aprueba la del Señor Don Ignacio Cid del Prado, Diputado.

Se aprueba la del Teniente Coronel Don Eugenio Vargas, Noveno Diputado.

Se aprueba igualmente la del Ciudadano José María Cervantes, Undécimo Diputado.

Cuyas proposiciones fueron aprobadas sin discusión y por unanimidad de todos los señores presentes.

Acto continuo: se dio lectura al dictamen de la Segunda Comisión, la cual concluye con la proposición siguiente:

Primera.- Se aprueba el nombramiento del Diputado Ciudadano Félix María A. Leyva.

Segunda.- Se aprueba también el del Ciudadano Ignacio Castañón.

Tercera.- Se aprueba igualmente la del Ciudadano Tomás Gómez.

Las cuales fueron aprobados por unanimidad y sin discusión.

A continuación, se procedió al juramento que presentaron todos los Señores Diputados con arreglo al artículo del Reglamento Interior y bajo la fórmula establecida por la Constitución y leyes vigentes.

Verificado el acto se procedió a la elección de oficio conforme al artículo del mismo reglamento y resultaron electos para presidente el Excelentísimo señor Don Diego Álvarez por ocho votos contra uno que obtuvo el Señor Don Ignacio Castañón.

Para Vicepresidente el Señor Ciudadano Don Ignacio Cid del Prado por ocho votos contra uno que obtuvo el Señor Calleja.

Para Primer Secretario Propietario el Señor Don Eugenio Vargas por ocho votos contra uno que obtuvo el Señor Cervantes. Para segundo el Señor Don Tomás Gómez por ocho votos contra uno que obtuvo el Señor Ibarra.

Para Primer Secretario Suplente el Señor Don Félix María Leyva por ocho votos contra uno que obtuvo el Señor Don José María Cervantes y para segundo el Señor Cervantes por ocho votos contra uno que obtuvo el Señor Ibarra.

A continuación, el Excelentísimo Señor Presidente hizo la declaración siguiente: “Hoy treinta de enero de mil ochocientos cincuenta, queda legítimamente instalado el Congreso Constituyente del Estado Libre y Soberano de Guerrero”.

En consecuencia, el mismo ciudadano presidente nombró una comisión compuesta por el primer secretario y los señores diputados Castañón e Ibarra, que pasan a participar al gobernador de la instalación del Congreso, conforme a lo prevenido en el artículo 3º del decreto del 22 de diciembre del próximo pasado.

Habiendo regresado esta y dado cuenta al ciudadano presidente de su encargo, el señor Cid del Prado hizo mención para que se diese conocimiento a todas las Legislaturas de la confederación de la instalación de este nuevo Estado, la cual sin discusión fue aprobada por unanimidad.

No se han presentado hasta la fecha los señores diputados general don Nicolás Bravo y Don José María Añorve de Salas.

Es cuanto, señor diputado presidente.

El Presidente:

Muchas gracias, diputado.

Solicito a la diputada primera vicepresidenta, por favor, tomar mi lugar.

MENSAJE DEL DIPUTADO ALEJANDRO CARABAS ICAZA, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA A NOMBRE DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

La vicepresidenta Glafira Meraza Prudente:

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Alejandro Carabas Icaza, presidente de la Mesa Directiva, para que para que a nombre y representación de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, dirija un mensaje.

El diputado Alejandro Carabas Icaza:

Muy buenos días tengan todas y todos los asistentes con la venia de mis compañeras diputadas y diputados.

Maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda, gobernadora constitucional del Estado de Guerrero.

Licenciado Ricardo Salinas Sandoval, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero.

Diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva, compañeras diputadas y diputados del Congreso del Estado.

Senadoras, senadores, diputadas y diputados federales presentes.

Presidente Municipal de Iguala de la Independencia Erik Catalán Rendón.

Así como a todas las autoridades civiles y militares que nos acompañan el día de hoy y por supuesto al pueblo de Guerrero, con su permiso.

En mi carácter de presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, es un honor y distinción poder dirigirles un mensaje en esta importante sesión solemne con motivo de la histórica instalación del Congreso Constituyente de nuestro querido Estado de Guerrero.

El día de hoy conmemoramos 176 años de un hecho fundacional que no solo dio origen a nuestra Entidad Federativa, sino que sentó las bases jurídicas, políticas y sociales de la vida pública guerrerense.

En 1849, bajo un contexto nacional complejo marcado por la inestabilidad y la reconstrucción del estado mexicano, las y los constituyentes de Guerrero asumieron un reto histórico, el poder convertir la lucha, la identidad regional y la vocación libertaria de nuestro pueblo en normas, instituciones y gobierno.

Este no fue un acto administrativo, fue un acto profundamente político y visionario que estableció la

estructura del Poder Legislativo, Ejecutivo y Judicial, así como los principios de la Representación Popular y la legalidad en nuestro Estado.

El Congreso Constituyente de Guerrero estuvo profundamente influenciado por los principios liberales como la Soberanía Popular, la división de poderes, el federalismo, el rechazo al centralismo en concordancia con el proyecto nacional republicano de aquel momento.

Asimismo, el Congreso de Guerrero nació con una fuerte identidad insurgente, heredera del movimiento encabezado por el libertador Vicente Guerrero con visión de igualdad, justicia social y defensa de la República.

Por eso fue un constituyente que entendió que la Ley debía ser el instrumento para lograr la cohesión social, la justicia y la soberanía popular y no solo un privilegio que sirviera a los intereses de algunos cuantos.

Desde entonces, el Poder Legislativo de Guerrero ha sido y tenemos que seguir luchando para que siga siendo la casa del pluralismo, de la tolerancia y la civilidad política, del debate de las ideas y de la verdadera representación del interés popular.

A 176 años de distancia, esta conmemoración no es solo un ejercicio de memoria histórica, es sobre todo un llamado a la responsabilidad, la responsabilidad de honrar a quienes nos antecedieron legislando con visión de Estado, la responsabilidad de entender que cada decisión que tomamos de forma colegiada impacta la vida real de millones de guerrerenses.

Hoy Guerrero todavía enfrenta desafíos profundos en materia de desigualdad, de acceso pleno a los derechos constitucionales de justicia social, seguridad, violencia, salud, medio ambiente, educación, desarrollo económico y fortalecimiento institucional, frente a los grandes retos, que nunca se nos olvide, compañeras y compañeros legisladores, que el Congreso del Estado fue concebido como el órgano depositario de la voluntad del pueblo guerrerense, responsable de equilibrar el poder y garantizar que el gobierno responda a los intereses de las y los guerrerenses.

El Congreso no puede ser espectador ni rehén de coyunturas políticas, electorales o de grupos de poder, debe ser y mantenerse como actor central de transformación y el garante del equilibrio de los poderes y el primer defensor de los derechos de las y los guerrerenses.

Como presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso, reitero que este poder público debe actuar con dignidad institucional, apertura al diálogo y firme compromiso con el pueblo de Guerrero, porque legislar es romper inercias, legislar es construir el futuro para un mejor Estado y para una mejor sociedad.

Que el ejemplo del Congreso Constituyente nos recuerde que las grandes transformaciones nacen cuando la Ley se pone al servicio de la gente, cuando la política se ejerce con responsabilidad histórica y cuando las instituciones están a la altura de lo que el pueblo necesita.

Para concluir, compañeras diputadas, compañeros diputados, honremos estos 176 años, los invito a que juntos fortalezcamos al Congreso, dignifiquemos al Congreso, defendamos su autonomía y reafirmemos su vocación democrática y republicana.

¡Que viva el Congreso de Guerrero!
¡Que viva el Estado de Guerrero!
¡Que viva el pueblo de Guerrero!

Es cuanto, muchas gracias.

MENSAJE DE LA MAESTRA EVELYN SALGADO PINEDA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

El Presidente:

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la maestra Evelyn Salgado Pineda, gobernadora constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para que nos dirija un mensaje.

La Gobernadora del Estado de Guerrero:

Muchas gracias.

Muy buenos días a todas y a todos.

Saludo con mucho respeto a las y los integrantes de los poderes del Estado, a las autoridades civiles y militares que hoy nos acompañan, a las y los representantes de los distintos órdenes de gobierno y a quienes nos acompañan en esta sesión solemne para conmemorar un acontecimiento fundamental para la historia institucional de Guerrero el 176 aniversario de la instalación del Congreso Constituyente del Estado.

Un hecho que marcó el inicio de nuestra vida constitucional y afirmó la capacidad del pueblo

guerrerense para organizarse, gobernarse y darse sus propias leyes.

No se trató únicamente de la creación de un órgano legislativo la instalación del Congreso Constituyente representó el tránsito de una larga lucha histórica hacia la institucionalidad, el momento en el que la voluntad colectiva se convirtió en norma y en estructura de gobierno.

Este acontecimiento fue resultado de un de un proceso profundo, de un proceso prolongado antes de existir como Estado en Ley, guerrero, ya existía en el pensamiento y en la acción, desde la visión de José María Morelos y Pavón, que concibió un orden político sustentado en la Soberanía popular y la justicia, pasando por la firmeza republicana de los hermanos Bravo hasta el liderazgo político de Juan Álvarez, que dio causa institucional a las aspiraciones del sur, fue centrado de ideas de convicciones y esfuerzos.

El que permitió que en 1849 Guerrero se constituyera como Estado Libre y Soberano, y fue aquí en Iguala de la Independencia, primera capital de nuestra entidad, donde se asentaron todos los principios que habrían de regir nuestra vida pública y nuestra organización política.

La instalación del Congreso Constituyente significó así la consolidación de un pacto fundamental, el reconocimiento de la representación popular como base de la Soberanía y de la Ley como instrumento para ordenar la vida colectiva, garantizar derechos y construir gobernabilidad.

A 176 años de distancia, esta conmemoración no es solo un ejercicio de memoria histórica, es también una afirmación de vigencia.

En Guerrero, los ideales de libertad, de Soberanía, de justicia y autodeterminación no pertenecen únicamente al pasado, siguen siendo principios vivos que orientan nuestra vida pública y nuestra posición frente a los desafíos del presente.

Hoy, cuando nuestro país enfrenta escenarios complejos en el ámbito internacional, Guerrero se mantiene firme, Guerrero se mantiene con claridad histórica y con responsabilidad institucional.

Lo hacemos respaldando al Estado mexicano, a sus instituciones y al liderazgo de nuestra presidenta, la doctora, Claudia Sheinbaum Pardo convencidos de que la defensa de la Soberanía nacional, la dignidad del país

y el interés del pueblo son causas que nos unen a todas y a todos por encima de cualquier circunstancia.

Guerrero sabe de resistencia, Guerrero sabe de lucha, pero también sabe de Estado, sabe de institucionalidad y esa combinación forjada a lo largo de nuestra historia es la que hoy nos permite asumir con firmeza y madurez nuestro papel como Entidad federativa, comprometida con la unidad nacional y con la fortaleza de la República.

Desde el Poder ejecutivo del Estado, refrendo el compromiso de mantener una relación de respeto pleno, coordinación institucional y diálogo permanente con el Poder Legislativo y con el Poder Judicial, convencidos de que la fortaleza de Guerrero descansa en la colaboración republicana, en la división de poderes y en el cumplimiento estricto de nuestras atribuciones constitucionales, refrendo también el compromiso de seguir promoviendo el sentido humano de la Ley.

Por eso reivindicamos a nuestra sierra como la octava Región de Guerrero, abrazamos a nuestros pueblos originarios, indígenas y afromexicanos con una reforma constitucional sin precedentes, promulgamos la Ley de Bienestar porque creemos que la justicia social debe ser una garantía y seguimos promoviendo una agenda extensa para la protección de las mujeres, niñas, adolescentes y de todos los grupos vulnerables.

Hoy en el marco de esta Sesión Solemne mantengo la convicción de renovar nuestro compromiso con la institucionalidad, con la legalidad y con la defensa serena pero firme de nuestra Soberanía en honor a quienes sentaron las bases de nuestra vida constitucional.

No se podría hablar, no se podría escribir la historia de México, sin la presencia de Guerrero, de las y los guerrerenses, y por supuesto seguir trabajando de la mano de todas y de todos ustedes los tres poderes siempre unidos, respetando la autonomía pero trabajando siempre por el bienestar de las y los guerrerenses y por su puesto en cumplimiento del mandato que hoy nos corresponde ejercer por el pueblo y para el pueblo de Guerrero.

Muchas gracias.

¡Y que viva Iguala de la Independencia!

¡Viva Guerrero!

Muchas gracias.

INTERPRETACION DEL HIMNO A GUERRERO.**El Presidente:**

Continuando con el desahogo del séptimo punto del Orden del Día, solicito a las ciudadanas diputadas, diputados y público asistente ponerse de pie para entonar el himno a Guerrero.

Favor de continuar de pie, muchas gracias.

CLAUSURA DE LA SESION PÚBLICA Y SOLEMNE.**El Presidente: (A las 10:57 hrs)**

En desahogo del octavo punto del Orden del Día procederemos a la clausura.

Siendo las 10 horas, con 57 minutos del día viernes 30 de enero del año 2026, declaro formalmente clausurados los trabajos de la presente Sesión pública y solemne para conmemorar el 176 Aniversario de la Instalación del Congreso Constituyente del Estado de Guerrero, y se les recuerda la cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura para el día miércoles 04 de febrero del año en curso en punto de las 11:00 hrs para celebrar sesión.

Agradecemos la presencia de la maestra Evelyn Salgado Pineda, gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, del magistrado Ricardo Salinas Sandoval, presidente del Tribunal superior de Justicia del Estado, y del licenciado Erik Catalán Rendón, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, y así mismo solicito a la Comisión de cortesía acompañar al exterior de este Recinto a nuestros invitados especiales ya mencionados, muchas gracias.

**DIP. JESÚS EUGENIO URIÓSTEGUI
GARCÍA
MORENA**

**DIP. ALEJANDRO BRAVO ABARCA
PRI**

**DIP. ALEJANDRO CARABIAS ICAZA
PVEM**

**DIP. ROBELL URIÓSTEGUI PATIÑO
PRD**

**DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ
PT**

**DIP. ERIKA LORENA LÜHRS CORTÉS
MC**

**DIP. MARÍA IRENE MONTIEL SERVÍN
PAN**

**Secretario de Servicios Parlamentarios
Mtro. José Enrique Solís Ríos**

**Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga**

Domicilio del H. Congreso del Estado:
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col Villa Moderna
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
CP. 39074, Tel. 747-47-1-84-00 Ext. 1019